



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Apartado

Estado No. 102 De Martes, 22 De Junio De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
05045310500220200015500	Ejecutivo	Fabio Enrique Garcia Becerra	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	21/06/2021	Auto Ordena Cumplir - Ordena Cumplir Con Lo Resuelto Por El Superior Ordena Continuar Trámite

Número de Registros: 1

En la fecha martes, 22 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANGELICA VIVIANA NOSSA RAMIREZ

Secretaría

Código de Verificación

32714548-b705-471b-8ef6-93f18f83750a



REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE APARTADÓ
Apartadó, veintiuno (21) de junio de dos mil veintiuno (2021)

PROVIDENCIA	AUTO DE SUSTANCIACIÓN N° 809
PROCESO	EJECUTIVO LABORAL CONEXO
EJECUTANTE	FABIO ENRIQUE GARCÍA BECERRA
EJECUTADO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES “COLPENSIONES”,
RADICADO	05045-31-05-002-2020-00155-00
TEMAS Y SUBTEMAS	APELACIÓN AUTO
DECISIÓN	ORDENA CUMPLIR CON LO RESUELTO POR EL SUPERIOR – ORDENA CONTINUAR TRÁMITE

En el proceso de la referencia, atendiendo a que mediante correo electrónico allegado el día 17 de junio de 2021, fue devuelto por parte de la Secretaría de la Sala Laboral del Honorable Tribunal Superior de Antioquia, el expediente digital con las actuaciones surtidas en segunda instancia, en consecuencia, el despacho dispone **CUMPLIR LO RESUELTO POR EL SUPERIOR** mediante providencia de 12 de febrero de 2021, por medio de la cual se revocó auto proferido por este despacho judicial y se dispone a librar mandamiento de pago.

Por lo anterior, se ordena continuar con el trámite del proceso, para lo cual se **REQUIERE AL APODERADO JUDICIAL DEL EJECUTANTE** para que impulse la notificación personal a la ejecutada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE APARTADO

El anterior auto fue notificado en **ESTADOS** N°. **102** hoy **22 DE JUNIO DE 2021**, a las 08:00 a.m.


Secretaria

Firmado Por:

DIANA MARCELA METAUTE LONDOÑO
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 002 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE APARTADO-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
b0c0b3ddd408352f47d59ff71b2ba232a3d549d0b5e6f5b2a6471b09740fb544
Documento generado en 21/06/2021 08:30:51 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>